



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO 008990

(29 NOV 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión en Marco del Proyecto Dragado de Profundización del Canal de Acceso al Puerto de San Andrés y Providencia, en la dirección general Marítima , el día 03 de diciembre de 2018.

Durante los días del 02 al 03 de diciembre de 2018.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.488.081,5,00), así \$636.921,00, correspondiente al día 02 de diciembre y \$318.460,5 , correspondiente al día 03 de diciembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.319.351,00, más gastos de representación de \$6.319.352,00 para un promedio de \$12.638.703,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$636.921,00 , más valor tiquete aéreo \$532.700,00 en la ruta CARTAGENA -- BOGOTA-- SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los,

29 NOV 2018

El Gobernador (encargado).

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Angela Hernández